

No puedes controlar todo lo que pasa a tu alrededor, pero si protegerte de las adversidades y accidentes que puedan **AFECTARTE en el ejercicio de tu profesión.**

El desempeño de tu profesión como Educador/a Social, cuyas actividades concretas son las que **ya conoces perfectamente, conlleva una serie de responsabilidades y riesgos** que hacen necesario la contratación de un seguro de RC.



¿Por qué un seguro de RC?
Porque en el **desempeño de tu actividad** se podría producir un daño a un tercero, ya sea **por acción, omisión o negligencia.**

LA IMPORTANCIA DE CONTRATAR UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LOS/LAS EDUCADORES/AS SOCIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



Porque dicho daño puede tener consecuencias penales cuando dicha acción esté **tipificada como delito** en nuestro Código Penal.



Porque dicho daño puede tener consecuencias civiles cuando, no siendo delito, sea preciso reparar la situación anterior al daño.



Y porque dicho daño puede tener ambas consecuencias, tanto Penal como Civil.

Te informamos de que a partir del 1 de ENERO DE 2019, lo tendrás incluido en la cuota colegial. Si deseas tenerlo antes, contacta con ADMINISTRACIÓN del COEESCV: administracion@coeescv.net



Vida



Pensiones



Inversión



responsabilidad Civil



de Cesos



aUTo